



INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL

Alameda Juan Pablo II y 39 Avenida Norte
San Salvador, El Salvador, C.A

4015/2016

Instituto Salvadoreño del Seguro Social, Oficina de Información y Respuesta, en la ciudad de San Salvador, a las diez horas con treinta minutos del día veinticinco de julio de dos mil dieciséis.

La Suscrita Oficial de Información, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información N°4015, presentada ante la Oficina de Información y Respuesta, por el señor [REDACTED] del domicilio de [REDACTED] quien se identificó con el Documento Único de Identidad número [REDACTED] quien ha solicitado lo siguiente: **Solicitamos el consumo anual de la ultima compra vía Licitación Publica indicando marca , precio y cantidad de los códigos: 7031019, Recarga para engrapadora lineal cortante de 55 - 60 mm para tejido regular.7031038, Cartucho para engrapadora curvo cortante para acceso a pelvis baja para tejido grueso. Línea de corte no menor de 40 mm.7031041, Cartucho para engrapadora lineal cortante articulada laparoscópica de 35 - 45 mm de largo de cartucho, para tejido regular.7031042, Cartucho para engrapadora lineal cortante articulada laparoscópica de 50 - 60 mm de largo de cartucho, para tejido regular.7031043, Cartucho para engrapadora lineal cortante articulada laparoscópica de 50 - 60 mm de largo de cartucho, para tejido vascular. 7031044, Cartucho para engrapadora lineal cortante articulada laparoscópica de 35- 45 mm de largo de cartucho, para tejido vascular.7031046 Engrapadora circular curva de 31 - 33 mm intraluminal, cabeza desmontable para tejido grueso.7031047, Engrapadora circular de 25 - 26 mm intraluminal, cabeza desmontable para tejido regular.7031048, Engrapadora curvo cortante para acceso a pelvis baja. Capacidad de montar cartuchos para tejido grueso y regular.7031056, Engrapadora lineal terminal, de 75 - 90 mm 7031057 , Engrapadora tipo PIG TAIL O TACKER, laparoscópica, de 5 mm de diámetro y 30 - 35 cm de largo. Para fijación de malla 7031058, Kit de grapeo para prolapso rectal y hemorroides, consistente en: engrapadora circular recta de 33 mm, dilatador anal, anoscopio y gancho para sutura 7031060, Recarga para engrapadora lineal cortante de 55 - 60 mm para tejido grueso. 7031061, Recarga para engrapadora lineal cortante de 55 - 60 mm para tejido regular. 7031062, Recarga para engrapadora lineal cortante de 75 - 90 mm. 7031063, Recarga para engrapadora lineal de 55 - 60 mm para tejido grueso. 7031064, Recarga para engrapadora lineal de 55 - 60 mm para tejido regular. 7031065, Recarga para engrapadora lineal terminal, de 75 - 90 mm para tejido grueso. 7110031, Aplicador automático de clip, descartable, de 10 mm de diametro,30 a 35 cm de largo , con cabeza giratoria 360 grados, que incluya 20 clipsm-l, de titanio. 7110032, Aplicador automático de clip, descartable, de 5 mm de diámetro, 30 a 35 cm de largo , con cabeza giratoria 360 grados, que incluya 20 clipsm-l, de titanio., hace las siguientes Valoraciones:**

Que en cumplimiento a lo dispuesto en los Arts. 69 y 70 de la Ley de Acceso a la Información Pública, la suscrita Oficial realizó las notificaciones y gestiones necesarias a través del Jefe del de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones UACI y el Departamento de Planificación de Bienes y Servicios Médicos UPLAN del ISSS, a fin de que facilitaran el acceso a la misma.

"Con una visión más humana al servicio integral de su salud"

Oficina de Información y Respuesta (OIR)
Torre ISSS TEL. 2591-3202



INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL

Alameda Juan Pablo II y 39 Avenida Norte
San Salvador, El Salvador, C.A

Que como resultado del seguimiento por esta Oficina, se recibió por parte del Jefe del Departamento de Planificación de Bienes y Servicios Médicos la información relacionada a "Consumo anual de los códigos solicitados", Sin embargo aclararon que la UPLAN solamente tiene registro de consumos por código no por marcas ni precios.

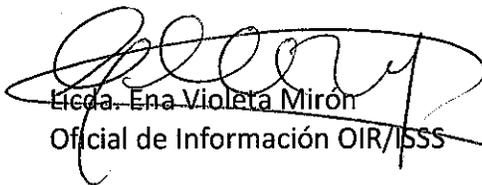
Así mismo se recibió por parte del Jefe del de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones UACI, notificación en cual informó que no se cuenta con la información tal y como se ha solicitado, pues sería un dato equivocado, ya que los consumos no son directamente proporcionales con las adquisiciones, podría haber producto almacenado, que se consuma sin haberse necesariamente adquirido en la fecha solicitada.

Por otra parte, el precio, marca o modelo son específicos de una gestión de compras con forme a ofertante que fue adjudicado, por ende debe de delimitarse a que año o período se refieren; recalando que esa adquisición no refleja el consumo, pues los informes de consumo no contemplan marcas o modelos en específico, ni precios, ni tampoco si corresponden a un proceso de adquisición en específico.

En consecuencia y de conformidad a lo regulado en el Art. 18 de la Constitución de la República y los Arts. 61, 66, 69, 70, 71, 72 y 73 de la Ley de Acceso a la Información Pública, Resuelve:

Entréguese, al peticionario la información detallada en el párrafo cuarto de la presente resolución la cual consta en archivo adjunto e infórmese sobre lo manifestado por la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones UACI.

Notifíquese, por correo electrónico proporcionado en solicitud de información.


Licda. Ena Violeta Mirón
Oficial de Información OIR/ISSS

